



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Celso DELGADO ARCE, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO Diputados por Ourense, Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputada por Córdoba, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Diputada por A Coruña, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputado por Las Palmas, D. José Alberto HERRERO BONO, Diputado por Teruel, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, Diputado por Segovia, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, D. Sebastián Jesús LEDESMA MARTÍN, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, D. Mario CORTÉS CARBALLO, Diputado por Málaga, D. Antonio GONZÁLEZ TEROL, Diputado por Madrid, Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria y Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**:

La crisis sanitaria y económica provocada por la Covid-19 no tiene precedentes en la historia y se ha dejado sentir de una manera brutal sobre el sector de las Peluquerías, que permanecen cerradas por la cuarentena. Un sector en el que son mayoritarias las microempresas y que si persiste durante mucho tiempo más la imposibilidad de trabajar verán en peligro su subsistencia y por tanto la posibilidad de seguir manteniendo el empleo. Desde diferentes asociaciones de la Peluquería se viene demandando que el Gobierno con carácter urgente apruebe un calendario para la reapertura de este sector, a la mayor brevedad posible, con el fin de eliminar incertidumbre y contar con un margen de previsión que garantice su desarrollo con todas las garantías para clientes y el personal, cumpliendo los protocolos higiénico-sanitarios claros y completos que se determinen por las autoridades competentes.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

En todo caso es indispensable que el Gobierno apruebe unos protocolos claros y completos que determinen las medidas de seguridad exigibles para la reapertura de los salones de peluquería. Y esto debe hacerse a la mayor brevedad puesto que la implementación de esas medidas, cuyo coste habrá de evaluarse, no se puede improvisar y las empresas deben aprovisionarse de EPIS, material de desinfección, encargar mobiliario comercial para evitar contagios, etc.

Si el Gobierno quiere acertar, debe consultar con las organizaciones y asociaciones del sector que son los primeros interesados en cuidar de sus clientes proporcionándoles la confianza necesaria para que vuelvan a los salones de peluquería con la tranquilidad de que han tomado todas las precauciones para contener la propagación de esta pandemia.

¿En el contexto de la crisis de la COVID-19, cuándo dará el Gobierno a conocer un calendario de la reapertura de las peluquerías, que permita a las empresas organizarse y aprovisionarse, cumpliendo con los protocolos higiénico-sanitarios que se establezcan?

Madrid, 27 de abril de 2020

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 24570 27/04/2020 13:48